



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0260

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 DIC 2020

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00720/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal

Que por Decreto D.M.M. N° 00720/19 se aprobó la estructura orgánica funcional de Departamento Ejecutivo Municipal.

Que a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario dotar de personal de gabinete a la Secretaría de Políticas y Acción Social conforme a su estructura orgánica.

Que los funcionarios propuestos cumplen con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para cada cargo.

Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

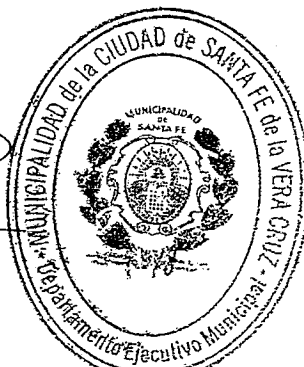
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 01 de febrero de 2021, como SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUIDADOS a Federico MISKOV, D.N.I. N° 31.392.950, clase 1984.
- Art. 2°: Designase, a partir del 01 de febrero de 2021, como COORDINADORA EJECUTIVA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL a Verónica BENAVIDES, D.N.I. N° 25.817.813, clase 1977.
- Art. 3°: Limitase al 30 de enero de 2021 la designación como Subdirector Ejecutivo de Abordaje de Consumos Problemáticos dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0554/19.
- Art. 4°: Establécese como retribución de los funcionarios designados, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19.
- Art. 5°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

CPN Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente